

Acuerdo Sánchez-Padres



La Escuela Primaria Sánchez y los padres de los estudiantes que participan en actividades, servicios y programas financiados por el Título 1, Parte A de la Ley de Educación Secundaria Primaria (ESEA) acuerdan que este pacto describe cómo los padres, todo el personal de la escuela y el los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este pacto entre escuela y padres está vigente durante el año escolar 2024-2025.

Responsabilidades escolares

1. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo que permita a los niños participantes cumplir con los estándares académicos estudiantiles del Estado de la siguiente manera:
 - a. Sánchez brinda a los estudiantes instrucción de campana a campana todos los días de 7:45 a 4:00. Los maestros y administradores están comprometidos a internalizar las lecciones para brindar una instrucción efectiva y de alta calidad.
 - b. Como campus, nos enorgullecemos de motivar a los estudiantes a dar lo mejor de sí y trabajar para alcanzar sus objetivos diariamente.
2. Celebrar conferencias de padres y maestros durante el año escolar 2024-2025, tiempo durante el cual se discutirá este pacto en relación con el logro individual de cada niño.
 - a. Específicamente, las conferencias de padres y maestros se llevarán a cabo durante las primeras seis semanas de clases.
3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos.

- a. Específicamente, la escuela proporcionará informes de calificaciones y evaluaciones realizadas durante el año escolar. Estos informes se envían a casa en BOY, MOY y EOY. Los informes de progreso se envían a casa al final de cada 3 semanas. La boleta de calificaciones se envía a casa al final de cada 6 semanas
- 4. Proporcionar a los padres acceso razonable al personal.
 - a. Se invita a los padres a programar conferencias durante el período de conferencias de maestros. Muchos maestros también programan conferencias de padres antes y después de la escuela.
- 5. Brindar a los padres oportunidades para ser voluntarios y participar en la escuela de sus hijos, y observar las actividades del salón de clases.
 - a. Se invita a los padres a programar un tiempo para visitar el salón de clases de sus hijos por un máximo de 20 minutos. (Los padres deben tener aprobación VIPS)
 - b. También invitamos a los padres a ser voluntarios en el campus para ayudar con programas o tareas administrativas (materiales de corte, etc.) (Los voluntarios deben estar aprobados por VIPS)

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- 1. Monitoreo de asistencia
- 2. Asegurarme de que mi hijo lea todas las noches
- 3. Monitorear la cantidad de televisión que ven sus hijos
- 4. Participar, según corresponda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos.
- 5. Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo
- 6. Mantenerme informado sobre la educación de mi hijo y comunicarme con la escuela leyendo de inmediato todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.

7. Servir, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, como ser el representante de padres de Título 1, Parte A en el Equipo de Mejoramiento Escolar, el Comité Asesor de Políticas de Título 1, el Consejo Asesor de Políticas de todo el distrito, el Equipo de Apoyo Escolar y otros grupos asesores o políticos.